DECRETO DE LA PRESIDENCIA
17-CONTRATACIÓN/15-B
13 de noviembre de 2015
Exp. núm. 06/15-B

En el procedimiento de contratación, Exp. núm. 06/15-B, tramitado para la adjudicación del suministro de un chasis para camión de carga lateral, de 20 m^3 de capacidad, se ha verificado, en el análisis de las ofertas presentadas, que la oferta presentada por el licitador "RESA GUIPUZCOANA, S.A.", incurre en incumplimiento de los requisitos de la licitación, por no presentar precios de los repuestos.

Dicho requisito figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y de su cumplimiento resulta la exclusión del procedimiento de la oferta señalada.

Es por ello, que, como Presidente, de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

HE RESUELTO

Primero. Declarar desierto el procedimiento de contratación, Exp. núm. 06/15-B, de suministro de un chasis para camión de carga lateral, de 20 m3 de capacidad, al declarar excluida del procedimiento, la oferta presentada por la empresa "RESA GUIPUZCOANA, S.A.", por incumplimiento de los requisitos de los pliegos de la contratación.

Segundo. Iniciar de nuevo el procedimiento de licitación, mediante procedimiento abierto, sometiendo los nuevos pliegos a la aprobación del Consejo de Administración.

Eibar, a 13 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE
Arcadio Bonifez Dávila

BADESA
Egigurendarren kalea, 2 behea
Telefono 943 20 06 04
20600 - EIBAR